

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

13147 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero por el que se somete a Evaluación de Impacto Ambiental, se procede al trámite de información pública al Proyecto, el Estudio de Impacto y los Bienes y derechos afectados, correspondiente al "Proyecto de Emisario Pelabravo-Azud de Villagonzalo (Salamanca)".*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 9 del Texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, y la decisión adoptada por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de someter el proyecto a Evaluación de Impacto Ambiental, se procede al trámite de información pública al Proyecto, el Estudio de Impacto y los Bienes y derechos afectados, correspondiente a la actuación del epígrafe, a cuyos efectos:

1. Se informa al público de los aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de aprobación del proyecto, que son los siguientes:

· Sujeción del proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental: En el artículo 3.2.b) del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se establece que el proyecto afecta directa o indirectamente a espacios de la Red Natura 2000 por lo que debe ser sometido a evaluación de impacto ambiental de la forma prevista en la Ley.

· Órgano sustantivo: Confederación Hidrográfica del Duero, Organismo Autónomo de la Administración General del Estado adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

· Órgano ambiental: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

· Órgano del que se puede obtener la información pertinente, así como al que se pueden presentar observaciones, alegaciones y consultas: Confederación Hidrográfica del Duero, (Calle Muro, 5, 47004 Valladolid). (Avda. Italia, 1, 6.ª planta, 37007 Salamanca).

· Plazo disponible para la presentación: 30 días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

· Naturaleza de la decisión a adoptar: Se somete a Información Pública el proyecto y su estudio de Impacto Ambiental, con el fin de obtener la Declaración de Impacto Ambiental que determine las condiciones que en su caso deban establecerse en orden a la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales, con carácter previo a la aprobación del proyecto por el órgano sustantivo.

· Disponibilidad de la información recogida con arreglo al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto

Ambiental de proyectos: Durante el plazo de formulación de alegaciones se expondrá al público un ejemplar del Proyecto y del Estudio de Impacto Ambiental en las oficinas de la sede central de la Confederación Hidrográfica del Duero (Calle Muro, 5, 47004 Valladolid) y en la oficina destacada de Salamanca (Avda. Italia, 1, 6.ª planta, 37007 Salamanca) y en los Ayuntamientos de Villagonzalo de Tormes (Salamanca), Machacón (Salamanca), Calvarrasa de Abajo (Salamanca), Pelabravo (Salamanca) y Santa Teresa de Tormes (Salamanca). La nota completa podrá examinarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca número 49, del miércoles 12 de marzo de 2014, y número 59 (corrección de errores) del miércoles 26 de marzo de 2014.

· Modalidades de participación: Se podrán realizar consultas, observaciones o alegaciones por escrito ante el órgano indicado anteriormente.

2. Mediante la publicación del presente anuncio se notifica a las personas interesadas a las que alude el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, informándolas de su derecho a participar en el procedimiento de información pública, de que se pone a su disposición la información a que se refiere el artículo 9.3 de la misma norma legal y de que las observaciones y alegaciones en que se concrete dicha participación deben formularlas en el plazo de 30 días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado y remitirlas a la Confederación Hidrográfica del Duero (Calle Muro, 5, 47004 Valladolid).

Valladolid, 31 de marzo de 2014.- El Presidente, José Valín Alonso.

ID: A140016879-1